



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/061	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de las Educación	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: F. de Educación - Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ferrero González, Marta	8,88
Pérez López, Raquel	8,01

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se han considerado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones científicas en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación especialmente en revistas JCR, Scopus y otras revistas indexadas, los libros y capítulos de libros diferenciando entre los internacionales y los nacionales, las editoriales, los contenidos y el número de autores. En lo que se refiere a las patentes se ha tenido en cuenta las nacionales y las internacionales.- Proyectos de investigación dentro del área de Psicología Evolutiva y de la Educación europeos, del Ministerio o de otras entidades de categoría inferior, se ha evaluado si el candidato ha sido IP o miembro del equipo.- Se han valorado los congresos, conferencias, seminarios diferenciando entre los nacionales y los internacionales dentro del área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha tenido en cuenta el número de años de experiencia docente, los cursos de formación docente en los que ha participado el candidato, las evaluaciones docentes positivas recibidas, la participación en proyectos de innovación docente y la participación en programas de movilidad siempre centrados en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento
Se ha considerado si los/as candidatos/as dentro del área de Psicología Evolutiva y de la Educación cuenta con el premio extraordinario de doctorado o el equivalente en otros países, si tiene la mención en el título de Doctor "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional", si ha tenido ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva y el número de años en los que ha disfrutado de las mismas, si ha sido ayudante de universidad o equivalente en otros países y durante cuánto tiempo, si ha contado con contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva (diferenciando entre internacionales y nacionales), y la actividad profesional relacionada con el área en empresas y otras instituciones.
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Se ha tenido en cuenta el número de meses de duración de las estancias, el ámbito (nacionales o internacionales) y el carácter (competitivo o no competitivo).
5. Otros aspectos a considerar
Se ha tenido en cuenta si el candidato ha disfrutado de un permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento). También se ha considerado: <ul style="list-style-type: none">- La posesión de otras titulaciones.- La dirección de tesis.- La dirección de DEA.- La dirección de TFM.- La dirección de TFG o proyectos fin de carrera.- Las actividades de gestión en el ámbito universitario.- La posesión de otras acreditaciones.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<ul style="list-style-type: none">- Claridad expositiva.- Capacidad de síntesis.- Respuesta adecuada a las preguntas formuladas por la comisión.- Adecuación al área de conocimiento de la trayectoria académica y científica del candidato
--



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
Ferrero González, Marta	1,39	0,41	1	2,8	0,12	0	0	0,4	0	1	0,1	1,2	0,1	6,8	2	0	1	0,77	6,88	2	8,88	
Pérez López, Raquel	1,07	0,81	1	2,88	1,21	0	0,5	0,5	0	0	0	0,8	0,05	3	0,88	0	0,3	0,23	6,01	2	8,01	
Sebastian Enesco, Carla	1,9	1	1	3,9	0,77	0,5	0,5	0,5	0	1	0	2	0,1	4,2	1,25	0	0,1	0,08	7,99	-	7,99	
Morell Mengual, Vicente Javier	3	0,16	1	4,16	0,85	0	0,5	0,5	0	0,2	0	0,96	0	0,6	0,17	0	1,1	0,85	6,99	-	6,99	
Monge López, Carlos	0,99	0,51	1	2,5	0,92	0	0,5	0,5	0	0	0	0,8	0,3	2,6	0,84	0	1,3	1	6,07	-	6,07	
López de Arana Prado, Elena	0,56	0,35	1	1,91	2	0	0	0	0	0	0,1	0,08	0,175	0	0,05	0	0,4	0,31	4,35		4,35	
Manzano García, Beatriz	1,29	0,22	1	2,50	0,5	0	0,5	0	0	0	0	0,4	0	0,6	0,17	0	0,6	0,46	4,04		4,04	
Romero Martín, Nuria	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0,2	0,56	0	0	0	0	0,6	0,46	1,02		1,02	
Sacristán Romero, Francisco	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 29 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: José Antonio Bueno Álvarez		Firmado: Javier García Alba	
Firmado: Eugenia Martín Palacio	Firmado: Mairena González Ballesteros	Firmado: Irene Solbes Canales	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30 julio 2019

Firmado: M^a Isabel Salor
Corraliza